

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 3.355/2019

Don Francisco Javier Maestre Ansio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de Los Ballesteros

Hace saber, por medio del presente, que el 20 de septiembre de 2019 se adoptaron por el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial del 75 por ciento por ser necesario para el adecuado desempeño de las funciones que corresponden, estableciendo a su favor una retribución anual de 28.000 € brutos que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciem-

bre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Hágase efectivo a partir del 1 de octubre de 2019.

SEGUNDO. Determinar que el cargo de Concejal de Hacienda y Desarrollo Económico realice sus funciones en régimen de dedicación parcial del 50 por ciento por ser necesario para el adecuado desempeño de las funciones que corresponden, estableciendo a su favor una retribución anual de 14.000 € brutos que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Hágase efectivo a partir del 1 de octubre de 2019.

San Sebastián de los Ballesteros, 25 de septiembre de 2019.
Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Maestre Ansio.